



Ayuntamiento de  
**Miraflores**  
de la Sierra

Concejalía  
**DEPORTES**

# PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Descripción del protocolo para la prevención del Covid-19 en la modalidad de fútbol. Protocolo adaptado a las directrices marcadas por la Real Federación Madrileña de Fútbol.

C  
D  
  
M  
I  
R  
A  
F  
L  
O  
R  
E  
S  
  
D  
E  
  
L  
A  
  
S  
I  
E  
R  
R  
A

## CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES

### Presentación

Desde el C.D Miraflores de la Sierra y la Concejalía de Deportes de Miraflores de la Sierra, queremos priorizar la salud de jugadores, entrenadores, colaboradores del club y familiares, por eso, presentamos el siguiente Protocolo de Prevención Covid-19.

Recordamos la importancia e instamos a seguir las medidas, tanto de carácter obligatorio como recomendado, a todas aquellas personas vinculadas de una manera u otra a la actividad deportiva que desarrolla el club y que deberán cumplir de manera estricta para poder llevar a cabo una práctica deportiva segura.

Hay que ser conscientes de los riesgos que conlleva el no mantener y respetar estas medidas, siendo el objetivo de todas ellas la disminución del riesgo de contagio. Este protocolo está basado en las actuales directrices que se dan desde Ministerio de Sanidad en su documento “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19” del 11 de agosto cuyos objetivos son:

1. La detección precoz de los casos con infección activa por SARS-CoV-2.
2. El establecimiento precoz de las medidas de control necesarias para evitar nuevas infecciones.
3. La disponibilidad de la información necesaria para la vigilancia epidemiológica, con un nivel de desagregación y detalle adecuado.

A su vez, se han seguido las instrucciones que desde la R.F.F.M. en su “Protocolo de Protección y Prevención ante Covid-19 en Entrenamiento y/o Competición” ha facilitado a todos los clubes afiliados.

Así mismo, la Concejalía de Deportes de Miraflores de la Sierra, pone a disposición de padres y jugadores las siguientes vías de contacto para aclarar dudas sobre este protocolo o comunicar incidencias:

- Teléfono: 91 844 39 75
- Email: [deportes@mirafloresdelasierra.es](mailto:deportes@mirafloresdelasierra.es)

Se ruega la colaboración en el cumplimiento de la normativa, **ES LA SALUD DE TODOS LA QUE ESTÁ EN JUEGO.**

**Roberto Blasco Blázquez**

**Concejal de Deportes de la Villa de Miraflores de la Sierra**

## Protocolo

Desde la Concejalía de Deportes de Miraflores de la Sierra, hemos diseñado un protocolo adaptado a nuestras instalaciones y al número de usuarios del campo de fútbol.

### **Aspectos generales**

- El fútbol que se realiza en nuestras instalaciones es de carácter NO profesional.
- El deporte del fútbol está catalogado como actividad con contacto moderado o limitado.
- Dicha práctica deportiva se realiza en instalaciones al aire libre.

En base a la situación sanitaria en la que nos encontramos, nos vemos obligados a establecer una serie de normas para garantizar en todo momento la seguridad durante el desarrollo de la actividad deportiva, basadas en la normativa que aparece reflejada en el Boletín Oficial de la comunidad de Madrid y el Protocolo de protección y prevención de la salud frente al Covid-19 en entrenamientos y/o competición de la Real Federación de Fútbol de Madrid.

### **Aspectos previos**

- ***Cualquier persona, ya sea jugador, entrenador, miembro del club, familiar... que acuda a la instalación con alguno de los síntomas reconocidos dentro los comunes del SARS-Covid (tos, fiebre, disnea...) tiene PROHIBIDA la entrada a las instalaciones, y deberá comunicarlo a su entrenador o al coordinador COVID del club.***
- Antes del inicio de los entrenamientos se proporcionará a cada jugador un documento de Declaración Responsable de reinicio de la actividad, debiendo estar firmado por este y en el caso de los menores de edad por los padres o tutores legales.
- Actualmente los partidos no están permitidos, este protocolo es solo para entrenamientos. Llegado el momento se comunicará la ampliación de este protocolo para la disputa de partidos.

## Instalaciones y normativa

Esos aspectos que a continuación os detallamos están relacionados con el acceso a las instalaciones y al desarrollo de los entrenamientos dentro del recinto del campo de fútbol.

- Se establecerá un punto de control a la entrada del campo (explanada del bar). El padre, madre o tutor podrá acompañar al jugador hasta este punto y posteriormente recogerle en este mismo lugar a la finalización de la actividad.

- El acceso a las instalaciones será **solo para deportistas**. No estará permitida la entrada de acompañantes a la instalación, en ningún momento podrá acceder a la instalación ni a las zonas de entrenamiento ninguna persona que no sea deportista, técnico o cualquier otra figura reconocida por el Club y se recomienda no permanecer en los alrededores con el fin de evitar aglomeraciones.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento dentro de la instalación deportiva (aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal), su uso será de obligatorio tanto en el acceso y salida de las instalaciones, así como durante la práctica deportiva. Excepto personas con dificultad respiratoria o incompatibilidades de uso, previamente justificado.
- Las cosas personales se podrán dejar en un espacio dedicado para tal fin.
- No se puede compartir alimentos, bebidas o casos similares. Además queda inhabilitada la fuente de agua, por tanto se recomienda que cada jugador traiga su botella de agua individual, correctamente marcada.
- Los vestuarios quedarán restringidos salvo fuerza mayor.
- Los entrenadores serán los encargados de explicar a los jugadores cómo deben actuar y que pueden o no hacer durante las sesiones (evitar el contacto con el material, petos siempre puestos y de uso exclusivo, etc.)
- Una vez finalizada la practica deportiva, no se podrá permanecer en la instalación.
- Se deberá mantener al menos una distancia de 1,5 metros entre los usuarios. Los lugares en los que no se garantice este distanciamiento se mantendrán cerrados o inutilizados.
- Antes de entrar al campo de fútbol se desinfectarán las manos y las botas.
- Los jugadores tendrán que venir cambiados, excepto las botas y con la mascarilla obligatoria.
- La temperatura será tomada en la puerta antes de entrar al campo de fútbol. No podrá acceder a la instalación ningún jugador cuya temperatura sea superior a 37,3º. (ES IMPORTANTE LA PUNTUALIDAD).
- Es responsabilidad del entrenador el uso del material deportivo. El material debe ser desinfectado previamente y es responsabilidad del entrenador y coordinador dicha tarea.

RECUERDA, SI PRESENTAS CUALQUIER SINTOMATOLOGÍA (TOS, FIEBRE, DIFICULTAD AL RESPIRAR, ETC) QUE PUDIERA ESTAR ASOCIADA CON EL COVID-19, AVISA A TU ENTRENADOR Y NO ACUDAS EN NINGÚN CASO AL ENTRENAMIENTO. ADEMÁS, DEBES CONTACTAR CON EL NÚMERO DE TELÉFONO DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE LA COMUNIDAD DE MADRID (900 102 112) O CON TU CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SEGUIR SUS INSTRUCCIONES.

**CONCEJALÍA DE DEPORTES**

**DE LA VILLA DE MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Como deportista, D/Dª..... con DNI....., o en su lugar y en condición de tutor legal del participante si el deportista es menor de edad:

D/Dª..... Con DNI.....

### DECLARA

1. El deportista arriba indicado no padece en el momento actual enfermedad infectocontagiosa, ni ninguna otra que precise atención especial. En caso de padecer alguna patología es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con dicha actividad.
2. Ante la situación de la pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el deportista asegura que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado por COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la del COVID-19. Igualmente se confirma que si durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el deportista, o en las personas que conviven con el/ella alguno de los síntomas antes citados, el deportista no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el deportista tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad. Por otra parte, el deportista confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que este fuera igual o superior a 37,3°C, el deportista no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.
3. El deportista conoce los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el deportista el que deberá de disponer de estos productos, en cantidad suficiente durante el período de permanencia dentro de la instalación deportiva. También el deportista afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.
4. Igualmente, el deportista es consciente de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad

En Miraflores de la Sierra, a..... de..... de 2020

### FIRMADO

Dº/Dª.....